

SINDICATO NACIONAL DE EMPLEADOS DEL  
INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES

# COMUNICADO

## COMUNICADO A LA OPINION PÚBLICA Y AL SENADO DE LA REPÚBLICA

SINDEMILIGAL, organización sindical de los trabajadores del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, manifiesta su preocupación por la exclusión por parte de la plenaria de la Cámara de Representantes, de la jurisdicción penal de la ley que busca hacer permanente el Decreto 806/2020, normatividad que permitió el uso de las TICs y la no presencialidad, es decir, el funcionamiento de la justicia en virtualidad.

Para nuestra institución, el uso de las herramientas de la virtualidad ha permitido en otras cosas:

1. Asegurar la presencia de nuestros peritos a las audiencias en todo el país.
2. Optimización del tiempo en la prestación del servicio debido a que el perito no se desplaza a los despachos judiciales por largos periodos de tiempo. Esto debido que en el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses cuenta con un número reducido de peritos para atender la demanda a nivel nacional, en algunos puntos de atención con un solo perito.
3. Disminución de costos en comisiones para asistencia a audiencias de juicio oral en todo el país.
4. Reducción del riesgo público de nuestros peritos por desplazamientos y contacto físico con víctimas y victimarios.
5. Aumento en la asistencia de nuestros peritos a las audiencias, inclusive varias audiencias en el mismo día que en presencialidad sería imposible.

Nuestra organización sindical se une a las múltiples recomendaciones de los diferentes sectores y expertos para que el funcionamiento de la justicia en virtualidad se vuelva permanente incluyendo a la Justicia Penal, por esto invitamos al Senado de la República a que ejerza el poder legislativo en beneficio de la modernización de la Justicia y la materialización del derecho de acceso a la justicia pronta y efectiva que necesita el pueblo colombiano.

**¡ACOMPAÑANOS A DEFENDER TUS DERECHOS Y NUESTRA INSTITUCIÓN!**

